

DECRETO N°: E-2139/2017 /

COLINA, 02 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 2091, de fecha 18.08.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la FUNDACION CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION BONIFACIA RODRIGUEZ, representado por su Directora Hna. NINOSKA ROJAS GONZALEZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 07 de octubre de 2017, en el establecimiento comercial "El Rana", ubicado en calle María Ester Fuenzalida N° 0190 de esta comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos de actividades de Fin de Año.

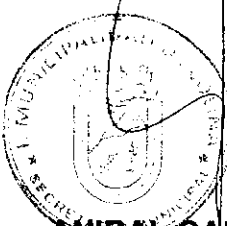
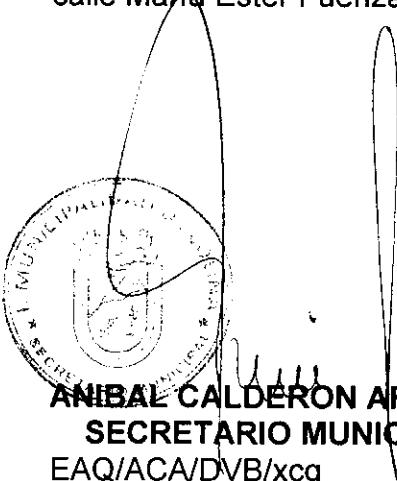
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la **FUNDACION CENTRO DE PROMOCION Y PREVENCION BONIFACIA RODRIGUEZ**, representado por su Directora Hna. NINOSKA ROJAS GONZALEZ, día sábado 07 de Octubre de 2017, desde las 21:00 hasta las 01:00 horas, en el establecimiento comercial "El Rana", ubicado en calle María Ester Fuenzalida N° 0190, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo